

Publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco y nicotina en Argentina

El tabaquismo en nuestro país es un problema grave de salud pública ↓



Más de **45.000** muertes al año están asociadas al tabaquismo.



El consumo inicia entre los **12 y 15** años.



El **22%** de la población adulta consume tabaco.



Solo en 2020 el Estado gastó **196 mil millones de pesos** por año en atender las enfermedades asociadas.



Argentina es uno de los pocos países del mundo que **no ratificó** el Convenio Marco para el Control de Tabaco de la OMS.

La publicidad, promoción y patrocinio (PPP) de productos de tabaco y nicotina agravan esta epidemia:



Aumentan la probabilidad de que niños, niñas y adolescentes inicien el consumo^{1, 2}



Desincentiva que las personas que consumen estos productos dejen de hacerlo³

Por eso, la industria tabacalera (IT) usa múltiples estrategias para publicitar sus productos y fomentar el consumo.^{4, 5}

Marco normativo

2011

Ley Nacional de Control de Tabaco N° 26.687 (LNCT). Restringe ampliamente la PPP, exceptuando:

- El interior de los puntos de venta.
- Publicaciones comerciales destinadas exclusivamente al sector tabacalero.
- Comunicaciones directas a mayores de 18 años, con previo consentimiento y verificación de edad.

2011

Disposición 3226/2011 ANMAT. Prohíbe la publicidad de cigarrillos electrónicos y sus accesorios.

2013

Decreto reglamentario 602/2013. Reglamenta la LNCT y regula la publicidad dentro de los puntos de venta.

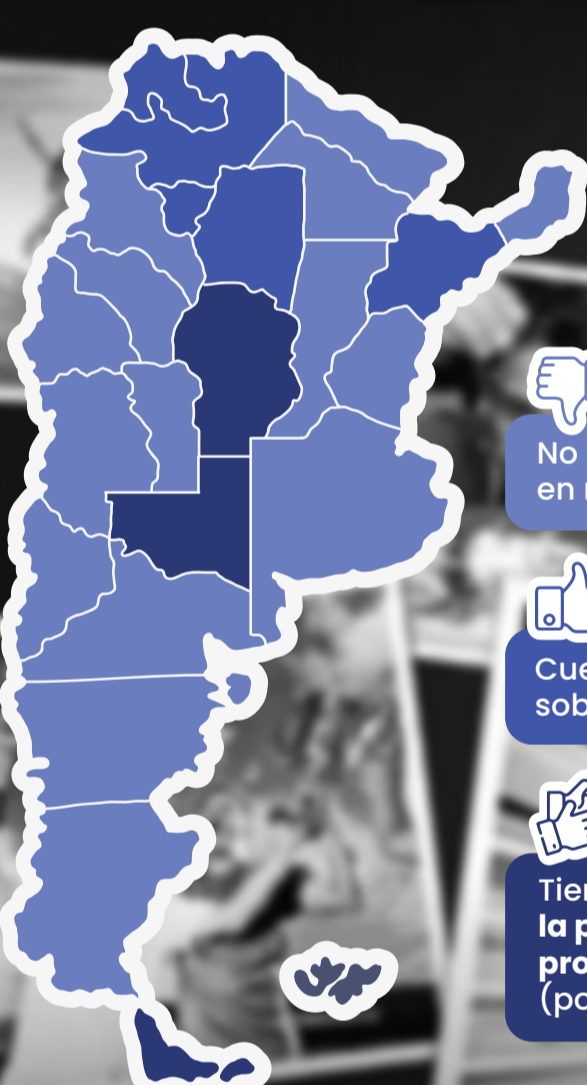
2023

Resolución 565/2023 Ministerio de Salud de la Nación. Prohíbe la publicidad de productos de tabaco calentado y sus accesorios.

Por el carácter federal de Argentina, las provincias también pueden regular la PPP. Así lo reconoció la Corte Suprema de Justicia de la Nación: 'Sin embargo, cuando no avanzaran en leyes propias, pueden aplicar la LNCT, hayan o no adherido a esta.'

Las regulaciones de PPP varían en cada provincia.

Se diferencian entre aquellas que:



No poseen regulación propia en materia de PPP.



Cuentan con normativa local sobre PPP.



Tienen normativa sobre PPP, incluida la prohibición de exhibición de productos en puntos de venta (por ej. Kioskos)

Jujuy es la única provincia que no solo no regula PPP, sino que no cuenta con ninguna norma sobre control de tabaco.

Obstáculos



Mecanismos débiles de fiscalización y denuncia, favoreciendo incumplimientos por parte de las empresas.



Empresas que aprovechan los vacíos legales o debilidades de las leyes.



Interferencia de la industria para obstaculizar políticas públicas en todos los niveles.

Recomendaciones



Ratificar el Convenio Marco para el Control del Tabaco, tratado internacional que incluye directrices par la aplicación de políticas públicas con los estándares más protectores en la materia.



Actualizar la LNCT, para que establezca una prohibición completa de PPP en productos de tabaco y nicotina, sin excepciones.



Avanzar a nivel provincial con prohibiciones completas de PPP, sin excepciones, y que prohíban la exhibición de productos.



Desarrollar mecanismos de fiscalización y control adecuados.

¹ Henriksen L, Schleicher N, Feighery E, Fortmann S. Longitudinal Study of Exposure to Retail Cigarette Advertising and Smoking Initiation. *Pediatrics*. 2010 August ; 126(2): 232–238. doi:10.1542/peds.2009–3021, 2010.

² Robertson, L, Cameron, C., McGee, R., Marsh, L., & Hoek, J. (2016). Point-of-sale tobacco promotion and youth smoking: a meta-analysis. *Tobacco control*, 25(e2), e83–e89.

³ Clattenburg, E. J., Elf, J. L., & Apelberg, B. J. (2013). Unplanned cigarette purchases and tobacco point of sale advertising: a potential barrier to smoking cessation. *Tobacco Control*, 22(6), 376–381.

⁴ Shang C, Huang J, Cheng KW, Li Q, Chaloupka FJ. Global Evidence on the Association between POS Advertising Bans and Youth Smoking Participation. *Int J Environ Res Public Health*. 2016;13(3):306. Published 2016 Mar 9. Disponible en <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4808969/>

⁵ Di Franza, JR Wellman RJ, Sargent JD, Weitzman M et al, ITobacco promotion and the initiation of tobacco use: Assessing the evidence for causality. *Pediatrics* , 117, 2265, 2006.

⁶ Fallo "Nobleza Piccardo S.A.I.C. y F. c/ Provincia de Santa Fe, 188/2006 (42-N)/CSI, (2015)

⁷ Resolución 83/2019 de la Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación.